BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 30 DE DICIEMBRE DE 2.016

N° 52/16



Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
30/12/2016	3192/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Karina Daiana LEGUIZAMON - M.I.N° 29.298.884, con un régimen de 43 y ½ (cuarenta y tres y media horas semanales), a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 20.752,46,(pesos veinte mil setecientos cincuenta y dos con cuarenta y seis centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de \$ 13.143,22,(pesos trece mil ciento cuarenta y tres con veintidos centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, y Campo, en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
30/12/2016	3193/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Carla Florencia CAMPOS - M.I.N° 35.982.983, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 31 de Marzo de 2017, percibiendo un destajo mensual de \$ 9.625,00,(pesos nueve seiscientos veinticinco), quien cumplirá funciones como Administrativa en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
30/12/2016	3183/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Nicolas Pablo CARO - M.I.N° 31.176.573, con régimen laboral de 25 (veinticinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$ 12.713,80 (pesos doce mil setecientos trece con ochenta centavos) y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 10.509,60 (pesos diez mil quinientos nueve con sesenta centavos), cumpliendo funciones de auxiliar sanitario en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 24 de febrero de 2.017.
30/12/2016	3184/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Esteban Luis TARONI – M.I.N° 34.613.109 como Personal Destajista, con régimen laboral de 20 (veinte) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$ 10.043,06 (pesos diez mil cuarenta y tres con seis centavos) y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 8.034,06 (pesos ocho mil treinta y cuatro con seis centavos), cumpliendo funciones de guardavida en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 24 de febrero de 2.017.

30/12/2016	3185/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Cynthia Soledad PAVON – M.I.Nº 38.277.200 como Personal Destajista, con régimen laboral de 44 ½ (cuarenta horas y media) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$ 21.306,28 (pesos veintiún mil trescientos seis con veintiocho centavos) y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 13.493,92 (pesos trece mil cuatrocientos noventa y tres con noventa y dos centavos), cumpliendo funciones de profesor de colonia y de natación en el Polideportivo Nº 7, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 19 de febrero de 2.017.
30/12/2016	3186/16	Articulo 1° ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal RODRIGUEZ DA CUNHA NICOLAS EZEQUIEL - M.I. N° 35.168.321 - Legajo Personal № 7766— Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 15 de diciembre de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.
30/12/2016	3187/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Diego Ezequiel BERNASCONI - M.I.N° 38.255.561, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.583,05,(pesos veinte un mil quinientos ochenta y tres, con cinco centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de \$ 13.669,00,(pesos trece mil seiscientos sesenta y nueve), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, Futbol, y Natación, en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
30/12/2016	3188/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Ezequiel GUANCA – M.I.Nº 36.918.949 como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$ 21.306,28 (pesos veintiún mil trescientos seis con veintiocho centavos) y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 13.493,92 (pesos trece mil cuatrocientos noventa y tres con noventa y dos centavos), cumpliendo funciones de profesor de colonia y de natación en el Polideportivo Nº 7, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 19 de febrero de 2.017.
30/12/2016	3189/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Franco DI PALMA - M.I.N° 37.952.126, con un régimen de 43 (cuarenta y tres) horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 20.475,60,(pesos veinte mil cuatrocientos setenta y cinco, con sesenta centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de \$ 12.967,88,(pesos doce mil novecientos sesenta y siete con ochenta y ocho centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia y Auxiliar de Profesor de Natación en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
30/12/2016	3190/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Azucena Paola CASTELLANOS - M.I.N° 26.911.364, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 31 de Marzo de 2017, percibiendo un destajo mensual de \$ 7.767,40,(pesos siete mil seiscientos sesenta y siete, con cuarenta centavos) quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social

		Artículo 1° DESIGNAR al agente Fernando David GRAZIADEI - M.I.Nº 36.426.631
		como Personal Destajista, con régimen laboral de 41 ½ (cuarenta y una y media)
		horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de
		enero de 2.017 de \$ 19.645,02 (pesos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco
30/12/2016	3191/16	·
30/12/2010	3191/10	con dos centavos) y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 12.839,04 (pesos
		doce mil ochocientos treinta y nueve con cuatro centavos), cumpliendo funciones de
		auxiliar de colonia en el Polideportivo Nº 1, dependiente de la Secretaría de
		Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 19 de
		febrero de 2.017.
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Gustavo Martin PEREZ- M.I.Nº 14.129.732en
		calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas
		semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos
30/12/2016	3182/16	ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de
		la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal –
		Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación
		hasta el 30 de abril de 2.017.
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Mayra Amancay BILO – M.I.Nº 36.689.966 como
		Personal Destajista, con régimen laboral de 40 (cuarenta) horas semanales del
		Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$
		18.814,44 (pesos dieciocho mil ochocientos catorce con cuarenta y cuatro centavos)
30/12/2016	3176/16	y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 11.915,81 (pesos once mil
00,12,2010		novecientos quince con ochenta y un centavos), cumpliendo funciones de auxiliar de
		profesor de colonia en el Polideportivo Nº 6, dependiente de la Secretaría de
		Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 19 de
		febrero de 2.017.
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Natalia Sabrina MES - M.I.Nº 36.702.607 como
	3177/16	Personal Destajista, con régimen laboral de 44 ½ (cuarenta y cuatro y media) horas
		semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de
		2.017 de \$ 21.306,18 (pesos veinte un mil trescientos seis con dieciocho centavos) y
30/12/2016		en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 13.493,92 (pesos trece mil
		cuatrocientos noventa y tres con noventa y dos centavos), cumpliendo funciones de
		auxiliar de colonia y de natación en el Polideportivo Nº 3, dependiente de la
		Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta
		el 19 de febrero de 2.017.
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Marcelo Andres LOPEZ - M.I.Nº 29.298.909 en
	3178/16	calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas
		semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos
30/12/2016		ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de
		la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal –
		Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación
		hasta el 30 de abril de 2.017.
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Alejandro Ariel AGUILERA – M.I.Nº 31.723.670
30/12/2016	3179/16	como Personal Destajista, con régimen laboral de 43 (cuarenta y tres) horas
		semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de
		2.017 de \$ 21.102,75 (pesos veinte un mil ciento dos con setenta y cinco centavos) y
		en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 13.365,00 (pesos trece mil trescientos
		sesenta y cinco), cumpliendo funciones de auxiliar de colonia y de natación en el
		Polideportivo Nº 5, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención
		Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 19 de febrero de 2.017.
		do siloto do 2.011 flacta el 10 de lebielo de 2.017.

30/12/2016	3180/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Martín Fabian PRESTANO – M.I.N° 37.542.487 como Personal Destajista, con régimen laboral de 41 ½ (cuarenta y un horas y media) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$ 19.645,02 (pesos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco con dos centavos) y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 12.441,85 (pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y uno con ochenta y cinco centavos), cumpliendo funciones de auxiliar de colonia y de natación en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 19 de febrero de 2.017.
30/12/2016	3181/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Angel Daniel BURGOS – M.I.Nº 14.129.732en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.017.
30/12/2016	3175/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Nicolas LEDO GROLL – M.I.Nº 33.840.920 como Personal Destajista, con régimen laboral de 20 (veinte) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$ 10.043,06 (pesos diez mil cuarenta y tres con seis centavos) y en el mes de febrero de 2.017 un monto de \$ 6.360,60 (pesos seis mil trescientos sesenta con sesenta centavos), cumpliendo funciones de guardavida en el Polideportivo Nº 6, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social del 1 de enero de 2.017 hasta el 19 de febrero de 2.017.
30/12/2016	3174/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Maximiliano Hernán CAMPOS - M.I.N° 40.713.250, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.583,04,(pesos veintiun mil quinientos ochenta y tres con cuatro centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de \$ 13.669,04,(pesos trece mil seiscientos sesenta y nueve con cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia y de Campo en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
30/12/2016	3173/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Lucas Emiliano SANTILLAN PEREZ - M.I.N° 37.537.967, con un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.274,50,(pesos veinte un mil doscientos setenta y cuatro con cincuenta centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de \$ 13.473,84,(pesos trece mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Guardavidas en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social

		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Alejandro Tomás
30/12/2016		TARONI - M.I.N° 33.293.888, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a
		partir del 01 de Enero de 2017 al 24 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de
		Enero 2017, un destajo de \$ 15.064,59,(pesos quince mil sesenta y cuatro con
	3172/16	cincuenta y nueve centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de \$
		12.051,67,(pesos doce mil cincuenta y uno con sesenta y siete centavos), quien
		cumplirá funciones como Guardavidas en el Polideportivo N° 3, dependiente de la
		Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Pablo Matías DE
		LEON - M.I.N° 38.255.744, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas
		semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo
		al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.853,05,(pesos veintiun mil ochocientos
00/40/0040	0474/46	
30/12/2016	3171/16	cincuenta y tres con cinco centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un
		destajo de \$ 13.669,26,(pesos trece mil seiscientos sesenta y nueve con veintiseis
		centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia / Micro, en
		el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención
		Social
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Marcos Gabriel
		BORGHELLI - M.I.N° 29.118.058, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas
	3170/16	semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo
		al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.583,04,(pesos veintiun mil quinientos
30/12/2016		ochenta y tres con cuatro centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un
		destajo de \$ 13.669,60,(pesos trece mil seiscientos sesenta y nueve con sesenta
		centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia y Auxiliar
		de Profesor de Campo en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría
		Educación, Cultura y Contención Social
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Gladys Karina BRAIDA - M.I.Nº 24.106.251 en
	3169/16	calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas
20/42/2046		semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 7.604,00 (pesos
30/12/2016		siete mil seiscientos cuatro), cumpliendo funciones como encargada del Equipo de
		Desratización de Industrias dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud
		Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 3 de abril de 2.017.
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Ludmila
	3168/16	Margarita CARRILLO - M.I.N° 35.284.719, con un régimen de 40 (cuarenta) horas
30/12/2016		semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo
		al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 18.814,44,(pesos dieciocho mil ochocientos
		catorce con cuarenta y cuatro centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un
		destajo de \$ 12.313,00,(pesos doce mil trescientos trece), quien cumplirá funciones
		como Auxiliar de Profesor de Colonia y Auxiliar de Profesor de Natación, en el
		Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención
		Social
	<u> </u>	1

		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Micaela Michelle
		YBARRA - M.I.N° 38.229.351, con un régimen de 44 Y ½ (cuarenta y cuatro y media
		horas semanales), a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017,
		percibiendo al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.306,18,(pesos veinte un mil
30/12/2016	3167/16	trescientos seis con dieciocho centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un
00/12/2010	0107710	destajo de \$ 13.493,26,(pesos trece mil seiscientos cuatrocientos noventa y tres
		con veintiseis centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de
		Colonia y Auxiliar de Profesor de Natación, en el Polideportivo N° 3, dependiente de
		la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Juan Manuel
		CORREA - M.I.N° 30.100.048, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas
		semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo
		al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.274,50,(pesos veinte un mil doscientos
30/12/2016	3166/16	setenta y cuatro con cincuenta centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un
		destajo de \$ 13.473,84,(pesos trece mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y
		cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Colonia en el
		Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención
		Social
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Yesica Yanina
		HUPCHACK - M.I.N° 35.731.898, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco horas
		semanales), a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo
		al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.583,04,(pesos veinte un mil quinientos
30/12/2016	3165/16	ochenta y tres con cuatro centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un
		destajo de \$ 13.669,60,(pesos trece mil seiscientos sesenta y nueve con sesenta
		centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia, Auxiliar de
		Profesor de Natación y Auxiliar de Profesor de Campo en el Polideportivo N° 7,
		dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Paola Karina
	3164/16	SOTO - M.I.N° 25.646.105, con un régimen de 40 (cuarenta) horas semanales, a
		partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de
30/12/2016		Enero 2017, un destajo de \$ 18.814,44,(pesos dieciocho mil ochocientos catorce
		con cuarenta y cuatro centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de
		\$ 11.815,81,(pesos once mil ochocientos quince con ochenta y un centavos), quien
		cumplirá funciones como Profesora de Educación Física en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Rodrigo Gerardo CEJAS – M.I.N° 35.712.869 en
		calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas
	3163/16	semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos
30/12/2016		ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de
		la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal –
		Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación
		hasta el 30 de abril de 2.017.
30/12/2016	3162/16	Artículo 1° OTORGAR una bonificación por función del 10% (diez por ciento) a
		partir del 1 de enero de 2.017 hasta el 30 de junio de 2.017 al agente Municipal
		Rodrigo de la Cruz DIAZ - Legajo Personal Nº 6.436 – Grupo A – Tramo 2 Planta
		Temporaria con Régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.

		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Julieta LOSADA
30/12/2016		ODONE - M.I.N° 38.847.232, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a
		partir del 01 de Enero de 2017 al 24 de Febrero de 2017, percibiendo al mes de
	0404/40	Enero 2017, un destajo de \$ 15.064,59,(pesos quince mil sesenta y cuatro con
	3161/16	cincuenta y nueve centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo de \$
		12.051,67,(pesos doce mil cincuenta y uno con sesenta y siete centavos), quien
		cumplirá funciones como Guardavidas en el Polideportivo N° 3, dependiente de la
		Secretaría Educación, Cultura y Contención Social
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Claudio Alejandro LACROIX - M.I.Nº 21.788.443
		en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas
00/40/0040	0.400/40	semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 7.604,00 (pesos
30/12/2016	3160/16	siete mil seiscientos cuatro), cumpliendo funciones en la cuadrilla de desratización y
		fumigación dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir
		de la fecha de notificación hasta el 3 de abril de 2.017.
		Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Anahí Ayelén
		NUÑEZ - M.I.N° 37.371.162, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas
		semanales, a partir del 01 de Enero de 2017 al 19 de Febrero de 2017, percibiendo
		al mes de Enero 2017, un destajo de \$ 21.583,05,(pesos veintiun mil quinientos
30/12/2016	3159/16	ochenta y tres con cinco centavos); y durante el mes de Febrero de 2017, un destajo
		de \$ 13.669,00,(pesos trece mil seiscientos sesenta y nueve), quien cumplirá
		funciones como Auxiliar de Profesor de Colonia / Auxiliar de Profesor de Natación, en
		el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención
		Social
		Artículo 1° DESIGNAR al agente Florencia Jazmín ANDRADE – M.I.Nº 35.201.976
		como Personal Destajista, con régimen laboral de 25 (veinticinco) horas semanales
		del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto en el mes de enero de 2.017 de \$
30/12/2016	3158/16	12.713,81 (pesos doce mil setecientos trece con ochenta y un centavos) y en el mes
		de febrero de 2.017 un monto de \$ 8.052,08 (pesos ocho mil cincuenta y dos con
		ocho centavos) , cumpliendo funciones de auxiliar médico en el Polideportivo Nº 6,
		dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
		Artículo. 1° ADJUDICAR, a la firma "MASTER OBRAS S.A" la ejecución de la obra
30/12/2016	3157/16	por un monto total de \$2.756.422,59 (dos millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintidós con 59/100).
		, and the state of
		Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal que a continuación se detalla que
30/12/2016	3156/16	no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de
30/12/2010		2.016:
		6674 RUIZ LESCANO VIRGINIA MALVINA SOLEDAD
30/12/2016	3155/16	Articulo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario de los
		agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de Enero de 2017, hasta el 30
		de Junio de 2017, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la
		Secretaría de Privada y de Coordinación:
		5726 DI BATTISTA JUAN CRUZ

		Articulo 1° RENOVAR los contratos becas a partir del 1° de Enero de 2017, hasta
30/12/2016	0454/40	el 30 de junio de 2017 a las personas que más abajo se indican, quienes se
		desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Privada y de Coordinación
30/12/2016	3154/16	
		17985 BONGGIO CARLOS ALBERTO
		18135 PEREYRA FERNANDA SOLANGE
		Artículo 1° COMUNIQUESE a las siguientes personas que a continuación se
		detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de
00/40/0040		diciembre de 2.016:
30/12/2016	3153/16	18188 BENITEZ RICARDO ANTONIO
		18190 SANCHEZ HUGO MARCELO
		18191 ORTIZ FELIX ANIBAL
		Articulo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al Agente
		Walter ALONSO – Legajo Personal 5774 – M.I.N° 26.180.079, desde el 01 de Enero
30/12/2016	3152/16	de 2017 al 28 de Febrero de 2017, quien seguirá cumpliendo funciones en
		dependencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.
		Articulo 1° RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de Enero de 2017, hasta el 30
		de Junio de 2017, a las personas que más abajo se indican, quienes continuarán a
30/12/2016	3151/16	disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública
		17728 COSENZA JORGE ADOLFO 18021 SUAREZ GRACIELA MABEL
		Articulo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario a los agentes
30/12/2016	3150/16	que a continuación se enlistan, desde el día 01 de Enero de 2.017 y hasta el 30 de
00/12/2010	3130/10	Junio de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la
		Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.
		Articulo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente que
		a continuación se enlista, desde el día 01 de Enero de 2.017 y hasta el 31 de Marzo
		de 2.017, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de
		Medio Ambiente y Salud Pública.
	ı	4065 ROBLEDO JULIA
30/12/2016	3149/16	Articulo 2° RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista a los agentes
		que a continuación se enlistan, desde el día 01 de Enero de 2.017 y hasta el 31 de
		Marzo de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la
		Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública
		6416 GALIANA SILVIA
		7026 SABATINI DIEGO
		Articulo 1° COMUNICAR a las personas enlistadas a continuación, que no se les
		renovarán los contratos en calidad de personal temporario, cuyo vencimiento opera
		el 31 de diciembre de 2.016
30/12/2016	3148/16	
		5600 ALBA ROSALIA CECILIA
		6806 SALVATIERRA CAROLINA 6248 CARDENAS MARIA TERESA

30/12/2016	3147/16	Artículo 1° COMUNICAR al Sr. Augusto GALANTI, Legajo 18177, M.I.N° 31.908.493. que no se renovará su contrato de beca, a partir del 1 de enero de 2.017
30/12/2016	3146/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Lorena Mariela QUIROGA – M.I.Nº 24.760.165 como Personal Temporario Grupo C – Tramo 1 con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente), cumpliendo funciones administrativas en el Área de Empleo y Capacitación, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.016:
30/12/2016	3145/16	 Artículo 1° ASIGNAR un contrato de beca para cumplir funciones como profesora en los Talleres Municipales participando en el proceso de aprendizaje del idioma ingles, a partir del 1 de noviembre de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a: ROJAS, Daiana Nicole – M.I.Nº 39.345.890 con una jornada de 8 (ocho) horas semanales cada hora de \$ 96,00 (pesos noventa y seis) percibiendo un total mensual de \$ 3.072,00 (pesos tres mil setenta y dos).
30/12/2016	3144/16	Artículo 1°: Ampliar las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: 1110101000 01.07.00 4.2.1.0 132 Construcción en Bienes de Dominio \$ 3.900,000,000 Privado \$ 3.900.000,000 \$ 3.900.000,000
22/12/2016	3017/16	Artículo 1° Establecer con carácter general y temporario la vigencia de un régimen de regularización de deudas basado en el Artículo 316° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/2016 en la forma, condiciones y con los alcances dispuestos en el presente Decreto.
29/12/016	3143/16	Articulo 1° MODIFICAR el monto de adjudicación del Decreto Nº 1777/16 de fecha 11 de agosto de 2016 para la contratación de transporte para personas con discapacidad a la firma GM TOUR DE GONZALEZ DE LA MATA GUILLERMO por la suma de \$ 360.000,00 (pesos trescientos sesenta mil), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente Nº 5239/2016.
28/12/2016 VER TE	3139/16 XTOS COMF	Artículo 1° EXCLUIR del artículo 3 del Decreto Municipal N° 2.575/2.016 de fecha 11 de noviembre de 2.016 a la categoría de Tesorero Municipal para la aplicación de la bonificación por función del 22% (veintidós por cientos) a partir del 1 de diciembre de 2.016. PLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.